

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6252 Corrección de error en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, publicado con el número 6227.

Advertido error en la publicación número 6227, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 252, de fecha 31 de octubre de 2023. se rectifica de oficio en lo siguiente:

Habiéndose omitido las tablas de dicho anuncio; se publica nuevamente de forma íntegra.

"6227 Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023.

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023 ha aprobado, con carácter definitivo, el Presupuesto General de esta Corporación para 2023, una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra el mismo durante el período de exposición, tras su aprobación inicial por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 18 de septiembre de 2023. De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumido por capítulos el mencionado Presupuesto General de esta Entidad Local, integrado por el del propio Ayuntamiento y el Organismo autónomo "Fundación Museo Ramón Gaya".

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023. RESUMEN DE ENTIDADES POR CAPÍTULOS			
ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	Ayuntamiento	Fundación M. R. Gaya	TOTAL AGREGADO
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1. IMPUESTOS DIRECTOS	205.930.254	0	205.930.254
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	27.735.772	0	27.735.772
3. TASA S, P. FÚB. Y OTROS ING.	82.438.389	0	82.438.389
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.044.205	583.000	117.627.205
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.101.923	0	6.101.923
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	439.250.543	583.000	439.833.543
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	3.255.841	0	3.255.841
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	3.255.841	0	3.255.841
SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	442.506.384	583.000	443.089.384
B. OPERACIONES FINANCIERAS			
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.178.000	0	3.178.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	11.000.000	0	11.000.000
SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	14.178.000	0	14.178.000
TOTAL INGRESO AGREGADO	456.684.384	583.000	457.267.384

ESTADO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	Ayuntamiento	Fundación M. R. Gaya	TOTAL AGREGADO
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS			
1. GASTOS DE PERSONAL	170.500.000	352.907	170.852.907
2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	197.386.167	199.493	197.585.660
3. GASTOS FINANCIEROS	3.402.165	600	3.402.765
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.675.906	0	48.675.906
5. FONDO DE CONTINGENCIA	2.180.468	0	2.180.468
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	422.144.706	553.000	422.697.706
6. INVERSIONES REALES	16.029.390	30.000	16.059.390
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000	0	100.000
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	16.129.390	30.000	16.159.390
SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	438.274.096	583.000	438.857.096
B. OPERACIONES FINANCIERAS			
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.178.000	0	3.178.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	15.232.288	0	15.232.288
SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	18.410.288	0	18.410.288
TOTAL GASTO AGREGADO	456.684.384	583.000	457.267.384

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación, se incluye el resumen de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Murcia y del OO.AA. "Fundación Museo Ramón Gaya", aprobadas conjuntamente con el Presupuesto:

PLANTILLA 2023**1) AYUNTAMIENTO**

GRUPO	NIVEL	Organos de Gobierno	Personal Directivo	Personal Eventual	Funcionarios	Laborales	TOTAL
		29					29
Total O.G.		29					29
A1	23				30	1	31
	24				128	1	129
	25				19		19
	26			4	43		47
	28				63	1	64
	29				22		22
	30			15	1	9	25
Total A1		0	15	5	314	3	337
A2	20			6			6
	21				11		11
	22				345	4	349
	23			3	145	1	149
	24			1	82		83
	25			3	25		28
26			1	26		27	
Total A2		0	0	14	634	5	653
C1	13				2		2
	15				10		10
	16				129	2	131
	17			8	170		178
	18				260	6	266
	19				48		48
	20				621		621
	21				19		19
22			2	274	4	280	
Total C1		0	0	10	1533	12	1555
C2	13				2		2
	15				369	137	506
	16				221	1	222
	17				22		22
	18				94	14	108
Total C2		0	0	0	708	152	860
A.P.	13				107	187	294
	14				30	161	191
	15				1		1
Total A.P.		0	0	0	138	348	486
TOTALES		29	15	29	3327	520	3920

2) ORGANISMO AUTÓNOMO “FUNDACIÓN RAMÓN GAYA”

GRUPO	NIVEL	Organos de Gobierno	Personal Directivo	Personal Eventual	Funcionarios	Laborales	TOTAL
A1	26					1	1
A2	22					1	1
C1	22					4	4
Total O.A.						6	6
TOTALES						6	6

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el B.O.R.M., según lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 antes mencionado.

Murcia a 26 de octubre de 2023.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.”